

**I.- Datos Generales**

Código	Título
EC0560	Promoción de servicios de Educación Inicial

Propósito del Estándar de Competencia

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que se desempeñan como promotores/as educativos que fortalecen las competencias de padres y cuidadores para favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños menores de 4 años de edad, a través del diagnóstico de necesidades, la planeación y el desarrollo de actividades, y la evaluación de la Educación Inicial.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en Estándares de Competencia (EC).

El presente EC se refiere únicamente a funciones para cuya realización no se requiere por disposición legal, la posesión de un título profesional. Por lo que para certificarse en este EC no deberá ser requisito el poseer dicho documento académico.

Descripción general del Estándar de Competencia

El EC describe el desempeño del promotor/a educativo desde diagnosticar las necesidades de la comunidad y planear las actividades para la promoción del servicio, hasta acondicionar el espacio de trabajo, impartir la sesión y llevar a cabo la evaluación de las actividades realizadas para la promoción de servicios de Educación Inicial. También establece los conocimientos teóricos básicos con los que debe contar un promotor/a educativo para realizar su trabajo, así como las actitudes relevantes en su desempeño.

El presente EC se fundamenta en criterios rectores de legalidad, competitividad, libre acceso, respeto, trabajo digno y responsabilidad social.

Nivel en el Sistema Nacional de Competencias: Dos

Desempeña actividades programadas que en su mayoría son rutinarias y predecibles. Depende de las instrucciones de un superior. Se coordina con compañeros de trabajo del mismo nivel jerárquico.

Comité de Gestión por Competencias que lo desarrolló:

Consejo Nacional de Fomento Educativo

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

18 de mayo de 2015

Periodo de sugerido de revisión/ actualización del EC:

3 años

Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación:

11 de junio de 2015

**Ocupaciones relacionadas con este EC de acuerdo con el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO)****Grupo unitario**

No existe referente en el SINCO

Ocupaciones asociadas

No existe referente en el SINCO

Ocupaciones no contenidas en el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones y reconocidas en el Sector para este EC

Agente Educativo

Promotor/a Educativo

Educador/a comunitario

Clasificación según el sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN)**Sector:**

61 Servicios educativos

Subsector:

611 Servicios educativos

Rama:

6117 Servicios de apoyo a la educación

Subrama:

61171 Servicios de apoyo a la educación

Clase:

611710 Servicios de apoyo a la educación

El presente EC, una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación, se integrará en el Registro Nacional de Estándares de Competencia que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Organizaciones participantes en el desarrollo del Estándar de Competencia

- Consejo Nacional de Fomento Educativo- CONAFE

Relación con otros estándares de competencia**Estándares relacionados**

- EC0435 Prestación de servicios para la atención, cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños en centros de atención infantil
- EC0025 Promoción de servicios de asistencia social
- EC0444 Prestación de servicios educativos comunitarios

Aspectos relevantes de la evaluación

Detalles de la práctica:

- El desarrollo de la evaluación de este Estándar de Competencia se recomienda que se lleve a cabo en el lugar donde se realiza la sesión o promoción del servicio, sin embargo pudiera realizarse de manera simulada si el sitio cuenta con la estructura para llevar a cabo el desarrollo de todos los criterios de evaluación referidos en el EC.



ESTÁNDAR DE COMPETENCIA

Apoyos/Requerimientos:

- Para el caso de las comunidades en las que predomina una lengua indígena, las personas que sean evaluadores de este Estándar de Competencia, deberán hablar dicha lengua.
- Espacio acondicionado donde se llevará a cabo la actividad conforme a lo establecido en el documento de planeación, acorde al número de participantes en el programa a atender y cumpliendo con los lineamientos de seguridad e higiene que le apliquen.
- Materiales diversos, aptos y seguros para los participantes establecidos por el candidato para desarrollar las actividades.

Duración estimada de la evaluación

- 2 horas en gabinete y 2 horas en campo, totalizando 4 horas

Referencias de Información

- Acuerdo número 620 por el que se emiten las Reglas de Operación del Programa de Acciones compensatorias para Abatir el Rezago Educativo en Educación Inicial y Básica.
- Ley de Asistencia Social, vigente.
- Modelo de Atención con Enfoque Integral.
- Modelo de Educación Inicial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE)
- Programa de Educación Inicial de la Secretaría de Educación Pública (PEI 92)
- Paso a Paso. Guía para el desarrollo de sesiones (2012)



II.- Perfil del Estándar de Competencia

Estándar de Competencia

Promoción de servicios de Educación Inicial

Elemento 1 de 4

Diagnosticar las necesidades para la promoción de servicios de Educación Inicial

Elemento 2 de 4

Planear las actividades para la promoción de servicios de Educación Inicial

Elemento 3 de 4

Desarrollar las actividades de la promoción de servicios de Educación Inicial

Elemento 4 de 4

Evaluar la promoción de servicios de Educación Inicial

**III.- Elementos que conforman el Estándar de Competencia**

Referencia	Código	Título
1 de 4	E1780	Diagnosticar las necesidades para la promoción de servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El informe del diagnóstico comunitario requisitado:

- Contiene nombre completo del promotor/a educativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene nombre del municipio y de la localidad,
- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene el tipo de comunidad, rural/indígena/urbano-marginal,
- Contiene tipo de marginalidad de la localidad, baja/muy baja/media/alta/muy alta,
- Contiene el tipo de servicio de preescolar que se presta en la localidad, compensado/comunitario/comunitario indígena/general/general indígena
- Contiene etnia a la que pertenece la comunidad,
- Señala la lengua que se habla en la comunidad, indígena / español,
- Contiene la / las instituciones de Salud presentes en la localidad,
- Contiene la / las instituciones de Desarrollo Social presentes en la localidad,
- Contiene la / las instituciones educativas presentes en la localidad,
- Contiene datos de número de familias con niños de 0 a 4 años de edad, niñas de 0 a 4 años de edad, y corresponden a los proporcionados por las autoridades locales y/o instituciones de salud comunitarias presentes en la localidad,
- Contiene datos de familias integradas por padre, madre e hijos (a), familias integradas por madre e hijos (a), familias integradas por padre e hijos (a), y corresponden a los proporcionados por las autoridades locales y/o instituciones de salud comunitarias presentes en la localidad,
- Contiene datos de mujeres embarazadas, niños con discapacidad y población total, y corresponden a los proporcionados por las autoridades locales y/o instituciones de salud comunitarias presentes en la localidad,
- Señala la / las acciones que se realizaron durante el diagnóstico, recorrido a la comunidad/ entrevista a padres, madres, cuidadores y población en general/ observación de interacciones adultos-adultos, niño-niño y adulto-niño/ identificación de infraestructura de la localidad,
- Describe las acciones realizadas para conocer las condiciones en que se desarrollan los niños en la localidad,
- Describe las fortalezas encontradas en el entorno social, la participación comunitaria y las prácticas de crianza,
- Describe las necesidades/áreas de oportunidad encontradas en el entorno social, la participación comunitaria y las prácticas de crianza,
- Jerarquiza las necesidades/áreas de oportunidad encontradas, con base en la incidencia presentada en la información obtenida en el diagnóstico,



- Contiene subámbitos de intervención, competencias a desarrollar y estrategias de mejora a trabajar con los participantes en el programa, de acuerdo al Programa de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene el nombre de los representantes de los Comités de mayor influencia en la localidad,
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo,
- Contiene nombre y firma del supervisor/a de módulo, y
- Contiene nombre y firma del coordinador/a de zona.

2. El Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario elaborado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene el ciclo operativo,
- Contiene hora, día, mes y año en que se lleva a cabo el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario,
- Contiene nombre de la comunidad y municipio en donde se lleva a cabo el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario,
- Contiene el orden del día, para el desarrollo de la reunión,
- Describe los acuerdos y compromisos obtenidos en la reunión de autodiagnóstico,
- Contiene la hora en que se da por terminada la sesión y se cierra el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario,
- Contiene nombre, cargo, domicilio y firma de las autoridades representativas de la comunidad que asistieron a la reunión de autodiagnóstico,
- Contiene nombre, cargo, domicilio y firma de los integrantes de la comunidad que asistieron a la reunión de autodiagnóstico,
- Contiene nombre y firma de quien elaboró el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario, y
- Contiene nombre, firma y visto bueno del supervisor/a de modulo.

3. Los materiales desarrollados para convocar a los participantes en el programa para promover el servicio de educación inicial en la localidad:

- Incluyen el mensaje de convocatoria,
- Refieren a la población a la que va dirigido el mensaje,
- Enuncian el nombre de la persona que convoca,
- Señala la fecha, lugar y horario establecidos para la reunión, y
- Señala al CONAFE/Educación Inicial como la institución que convoca.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Propósitos del diagnóstico en la Educación Inicial

NIVEL

Comprensión

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Limpieza:

La manera en que presenta sin manchas, tachaduras, y enmendaduras el Informe del diagnóstico comunitario y Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario.

2. Orden:

La manera en que presenta la información estructurada, organizada y completa en el Informe del diagnóstico



comunitario y en el Acta de reunión de autodiagnóstico comunitario.

GLOSARIO

1. Acta de reunión de autodiagnóstico: Documento que es generando y requisitado al momento de ejecutar la reunión de autodiagnóstico.
2. Actividades/dinámicas: Conjunto de acciones que llevan a cabo el promotor/a educativo y los participantes en el programa en los espacios de trabajo, de manera individual o en grupo, con la finalidad de favorecer el desarrollo integral de las niñas y los niños menores de 4 años de edad.
3. Ambiente: Adaptación, mejora o cambio de las condiciones de un espacio a través de la organización, ubicación, distribución y disposición de los materiales, con una intención educativa, incluyendo la interacción del promotor/a educativo con los participantes en el programa durante las actividades con el objetivo de propiciar su desarrollo integral.
4. Características de los participantes: Edad, nivel de desarrollo, capacidades, competencias, estilos de aprendizaje, costumbres, tradiciones, tipo de participación y comunicación, actividades económicas, prácticas de crianza.
5. Ciclo operativo: Periodo de tiempo establecido por el Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE) para llevar a cabo la promoción de servicios de Educación Inicial desde el inicio hasta al final. Los ciclos operativos abarcan periodos de 10 meses, de septiembre a junio.
6. Desarrollo Integral: Comprende el desarrollo físico, afectivo, social y cognitivo de las niñas y los niños menores de 4 años de edad.
7. Educación Inicial: Tiene como propósito favorecer el desarrollo físico, cognoscitivo, afectivo y social de las niñas y niños menores de 4 años de edad. La población objetivo en Educación Inicial es: niños y niñas menores de 4 años de edad, madres, padres, cuidadores y embarazadas.
8. Eje/Ámbito/subámbito: Conjunto de temáticas que organiza un plan y funciona como guía para orientar el recorrido formativo de los participantes en el programa, así como las rutas de aprendizaje.
9. Espacios de trabajo: Lugar físico cerrado o abierto, acondicionado y ambientado para realizar el servicio de Educación Inicial.
10. Estrategias: Conjunto de acciones progresivas para hacer efectivas las acciones del promotor/a educativo, con el propósito de lograr objetivos propuestos en beneficio de los niños y niñas menores de 4 años, madres, padres, cuidadores, mujeres y parejas embarazadas.
11. Fases del programa: La metodología de trabajo de Educación inicial se estructura en las siguientes fases:



1. Diagnóstico, 2. Planeación, 3. Formación, 4. Sesiones, 5. Comunicación y difusión, 6. Seguimiento y asesoría, 7. Participación comunitaria, 8. Evaluación
12. Guía para el desarrollo de sesiones Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE):
Documento oficial que describe la metodología para llevar a cabo las sesiones de Educación Inicial.
13. Informe de diagnóstico comunitario:
Instrumento que permitirá conocer el estado actual en el que se encuentran los participantes en el programa tales como las características, habilidades, dificultades, condiciones de salud física, intereses y necesidades entre otros.
14. Instituciones de Desarrollo Social:
Se refiere a las instituciones de Desarrollo Social presentes en la localidad/comunidad que tienen como objetivo combatir desde su origen el rezago social, tales como, SEDESOL, CNDI, SEDENA, SAGAR, SEMARNAT, Comisión Nacional del Agua, Club Rotarios, entre otros.
15. Instituciones de Salud:
Se refiere a las instituciones de salud presentes en la localidad/comunidad que tienen como objetivo contribuir al cuidado y prevención de la salud materno-infantil, tales como, IMSS, SSA, DIF, Educación Especial, entre otros.
16. Instituciones educativas:
Se refiere a las instituciones educativas que tienen como objetivo contribuir en las acciones para abatir el rezago educativo y el analfabetismo, tales como, INEA, CONAFE, Primaria, Secundaria, Bachillerato, entre otros.
17. Materiales/insumos:
Objetos de apoyo para la intervención educativa que acompañan a una gran variedad de actividades, deberán ser acordes a las necesidades e intereses de los participantes en el programa, así mismo brindarán la oportunidad de experiencias de juego, de exploración, de investigación y creatividad. Para prestar el servicio de Educación Inicial los materiales deberán ser diversos, acordes a los recursos y en algunas ocasiones creados por las/los promotores/as educativos.
18. Metodología de trabajo de Educación Inicial:
Estrategia que contempla las acciones sustantivas (formativas, administrativas y operativas) a realizar durante un ciclo operativo, estructuradas en fases.
19. Modelo de Atención con Enfoque Integral de la Secretaría de Educación Pública (SEP):
Conjunto de planteamientos que definen la orientación pedagógica que habrán de seguir los servicios de educación inicial, con la finalidad de enriquecer las prácticas de crianza de madres, padres, cuidadores de niños y niñas menores de 4 años, y embarazadas.
20. Modelo de Educación Inicial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE):
Documento marco de la metodología de Educación Inicial del Consejo Nacional de Fomento Educativo (CONAFE). Tiene el objetivo de orientar y fundamentar la práctica educativa y de evidenciar las situaciones que promueven una atención equitativa y de calidad para fortalecer el desarrollo humano



		integral de niños y niñas menores de 4 años de edad, madres, padres, cuidadores, y embarazadas
21. Momentos de la sesión:	de la	<p>La sesión está estructurada en cuatro momentos. Momento de reflexión: se involucra a los participantes en actividades prácticas que les permitan reflexionar sobre las prácticas de crianza que ejercen con sus familias.</p> <p>Momento para compartir ideas: se solicita a los participantes que recuerden las experiencias relacionadas con el tema de la sesión, respecto a sus prácticas de crianza. En este momento se aprovecha para compartir información nueva.</p> <p>Momento para poner en práctica: se invita a los participantes a poner en práctica la información que se haya compartido en el grupo, para ello se sugiere actividades que puedan practicar en la sesión para apropiarse la información nueva.</p> <p>Momento de cierre: se invita a los participantes a compartir con vecinos y familiares lo que aprendieron e identificar en que situaciones de la vida cotidiana pueden aplicarlo.</p>
22. Participantes en el programa:	en el	Para efectos de este estándar de competencia también se nombrarán participantes a los padres de familia y personas que interactúan con los menores según la modalidad de atención.
23. Programa de Educación Inicial (PEI):	de	Documento oficial, que constituye un modelo pedagógico desde donde pueden derivarse las medidas y recomendaciones operativas que permitan hacer realidad los propósitos establecidos. El programa está dirigido a padres, madres y cuidadores de niñas y niños menores de 4 años de edad y embarazadas. El documento contiene una estructura curricular en la que se presenta el sustento teórico, la metodología de trabajo y de evaluación y la manera de llevarse a cabo las actividades.
24. Promotor/a Educativo:		Persona que de manera intencional, promueve el desarrollo de competencias para el mejoramiento de las prácticas de crianza de padres, madres y cuidadores de niños y niñas menores de 4 años de edad, y embarazadas.
25. Sesión:		Se trata de un encuentro, limitado en un tiempo y espacio, de madres, padres, cuidadores, mujeres, embarazadas, y niños y niñas menores de 4 años de edad, que se reúnen con el propósito de fortalecer el desarrollo integral de los infantes. Una sesión se caracteriza por estar constituida por diversos momentos y por la determinación y organización anticipada de contenidos, actividades y recursos educativos, y formas de evaluación, para el logro de objetivos específicos.



Referencia	Código	Título
2 de 4	E1781	Planear las actividades para la promoción de servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El Padrón de participantes en el programa correspondiente a las altas de madres, padres, cuidadores, mujeres y embarazadas requisitado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene número consecutivo,
- Contiene apellido paterno, apellido materno y nombre de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene la clave de parentesco con el niño o niña asignada en el formato, de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene la Clave Única de Registro de Población (CURP) de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene la fecha de nacimiento de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene el sexo de cada uno de los participantes en el programa enlistados,
- Contiene la clave del Estado de procedencia asignada en el formato, de cada uno de los participantes en el programa,
- Contiene la clave del último grado de escolaridad asignada en el formato de cada uno de los participantes en el programa.
- Indica si/no el último grado de escolaridad de cada uno de los participantes en el programa fue concluido, en caso de no ser concluido indica el grado/año en que quedó truncada la escolaridad,
- Contiene el número de hijos que tiene cada uno de los participantes en el programa enlistados,
- Contiene el domicilio de cada uno de los participantes en el programa enlistados,
- Contiene la firma de cada uno de los participantes en el programa enlistados,
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo,
- Contiene nombre y firma del supervisor/a de módulo,
- Contiene nombre y firma del coordinador/a de zona, y
- Contiene sello de la coordinación de zona.

2. El Padrón de participantes en el programa correspondiente a las altas de niños y niñas menores de cuatro años de edad requisitado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene número consecutivo,
- Contiene apellido paterno, apellido materno y nombre de cada uno de los niños/niñas,



- Contiene la Clave Única de Registro de Población (CURP) de cada uno de los niños/niñas enlistados,
- Contiene la fecha de nacimiento de cada uno de los niños/niñas enlistados,
- Contiene el sexo de cada uno de los niños/niñas enlistados,
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo,
- Contiene nombre y firma del supervisor/a de módulo,
- Contiene nombre y firma del coordinador/a de zona, y
- Contiene sello de la coordinación de zona.

3. El Plan de trabajo bimestral del promotor/a educativo elaborado:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene municipio y localidad,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene bimestre que planea,
- Contiene ciclo operativo,
- Menciona las metas establecidas con base en las necesidades detectadas en la reunión de autodiagnóstico y lo establecido en el Programa de Educación Inicial CONAFE,
- Describe las áreas de oportunidad detectadas en padres, madres, cuidadores, embarazadas y niños/niñas menores de 4 años de edad, alineadas a las fases que marca la metodología del programa,
- Enlista las actividades a realizar,
- Describe el procedimiento para llevar a cabo cada una de las actividades enlistadas,
- Menciona la persona responsable de llevar a cabo cada una de las actividades enlistadas,
- Menciona a la persona corresponsable de llevar a cabo cada una de las actividades enlistadas,
- Señala los insumos/ materiales que se requieren para cada una de las actividades enlistadas,
- Señala el tiempo destinado a cada una de las actividades enlistadas, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

4. La planeación de sesión elaborada:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Contiene el nombre de eje y subámbito que se trabajará en la sesión, de acuerdo al Programa de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene número de sesión,
- Contiene lugar en donde se lleva a cabo la sesión,
- Describe las necesidades e intereses a trabajar con base en el Informe del diagnóstico comunitario,
- Describe las competencias a desarrollar en los participantes del programa,
- Describe indicadores señalados en el documento Mapa de competencias,
- Señala los objetivos de la sesión,
- Menciona las ideas principales a trabajar durante la sesión,
- Contiene los momentos de la sesión de acuerdo con la estructura de sesiones estipulada en el documento Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial CONAFE,



- Contiene los objetivos que se pretenden lograr en cada momento de la sesión, de acuerdo con el documento Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene las actividades/dinámicas/estrategias a realizar para lograr los objetivos descritos para cada momento de la sesión, de acuerdo al documento Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene el tiempo destinado para cada momento de la sesión, de acuerdo al documento Guía para el desarrollo de sesiones de Educación Inicial CONAFE,
- Contiene los insumos y/o materiales a utilizar en cada momento de la sesión, de acuerdo a las características de los participantes en el programa y a las actividades/dinámicas/estrategias a realizar, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS**NIVEL**

- | | |
|---|--|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Fundamentos Teóricos de Educación Inicial: <ol style="list-style-type: none"> a) Definición b) Objetivo c) Características 2. Definición y propósito de la planeación en la Educación Inicial. 3. Características del desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños menores de 4 años de edad. | <p>Comprensión</p> <p>Comprensión</p> <p>Comprensión</p> |
|---|--|

GLOSARIO

- | | |
|--|---|
| <ol style="list-style-type: none"> 1. Padrón de participantes en el programa: 2. Planeación: 3. Planeación de la sesión: 4. Plan de trabajo bimestral: | <p>Documento oficial donde se registran los datos de los participantes en el programa.</p> <p>Propuesta de objetivos, contenidos, actividades, intervenciones, materiales y espacios educativos que se pondrán a disposición en la prestación del servicio de Educación Inicial, acorde a las necesidades e intereses de los participantes en el programa. Es una herramienta que debe ser pensada, diseñada y organizada de manera flexible para permitir su adecuación durante su ejecución.</p> <p>Documento oficial que describe las actividades a realizar durante la sesión basado en las fases de la metodología del programa de Educación Inicial.</p> <p>Documento oficial en el que describe las actividades a realizar durante periodos trimestrales basados en las fases de la metodología del programa de Educación Inicial.</p> |
|--|---|

Referencia	Código	Título
3 de 4	E1782	Desarrollar las actividades para la promoción de servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando demuestra los siguientes:

**DESEMPEÑOS****1. Acondiciona el espacio de trabajo:**

- Definiendo un espacio de trabajo que permita el desarrollo de las actividades planeadas,
- Procurando un ambiente que corresponda a las edades y número de los participantes en el programa,
- Revisando que los materiales especificados en la planeación, sean acordes al número de participantes en el programa y a las actividades a desarrollar, y
- Verificando que el espacio se encuentre libre de riesgos para los participantes en el programa.

2. Imparte la sesión:

- Ejecutando las actividades especificadas en el documento de planeación,
- Comunicando, de acuerdo a las características socio-culturales de los participantes en el programa, las actividades a desarrollar al inicio y durante la ejecución de las mismas,
- Coordinando que los participantes en el programa se organicen conforme al objetivo/propósito/intención de las actividades a desarrollar,
- Aplicando metodologías y técnicas grupales de acuerdo con el número de participantes en el programa, los rangos de edad de niños y niñas, y con base al modelo de Educación Inicial,
- Realizando actividades que generen la reflexión de los participantes en el programa con respecto a sus prácticas de crianza,
- Realizando actividades que faciliten el intercambio de experiencias respecto a sus prácticas de crianza entre los participantes en el programa,
- Utilizando los materiales del Programa de Educación Inicial CONAFE, de acuerdo al objetivo/propósito/intención de las actividades a desarrollar,
- Manteniendo contacto visual mientras se comunica con los participantes en el programa,
- Atendiendo, en todo momento, las necesidades e intereses que presenten los participantes en el programa, durante la sesión,
- Realizando actividades que promuevan la integración grupal,
- Corroborando que los recurso/materiales utilizados despierten la curiosidad de los participantes en el programa por manipularlos, explorarlos y proponiendo juegos / actividades con ellos, de acuerdo al eje/subámbito planeado,
- Reorientando las actividades, cuando no se está cumpliendo con los objetivos,
- Cuidando, en todo momento, la integridad física de los participantes en el programa, y
- Realizando actividades que permitan a los participantes en el programa ejercitar/ conocer / desarrollar sus capacidades/competencias físicas, motrices, cognitivas, sociales y afectivas de acuerdo con lo planeado.

3. Cierra de la sesión:

- Contrastando lo realizado con lo planeado a través de preguntas dirigidas a los participantes en el programa,
- Retomando los compromisos de los padres para mejorar sus prácticas de crianza de manera dinámica y atractiva para los participantes en el programa, y
- Registrando los compromisos de los padres para mejorar sus prácticas de crianza en el documento “Compromisos a probar en casa”.

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS**1. El documento Compromisos a probar en casa elaborado:**



- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene nombre de municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene fecha de elaboración,
- Enlista los nombres de los participantes en la sesión,
- Describe las ideas y compromisos a probar en casa de los participantes en la sesión, y
- Contiene nombre y firma del promotor educativo.

2. La lista de asistencia elaborada:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene nombre de municipio y localidad,
- Describe el objetivo de la sesión,
- Contiene el lugar de la sesión,
- Contiene la fecha de elaboración,
- Enlista nombre y firma de los participantes que asistieron a la sesión, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

1. Metodología y propuesta de trabajo del Modelo de Educación Inicial.

NIVEL

Comprensión

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

1. Amabilidad: La manera en que da trato cordial y cálido a madres, padres, cuidadores, embarazadas, niños y niñas.
2. Iniciativa: La manera en que organiza a los participantes en el programa, presenta alternativas de acción ante necesidades e intereses nuevos detectados o expresados por éstos durante el desarrollo de las actividades.
3. Perseverancia: La manera en que realiza actividades que promuevan los logros de los objetivos propuestos.
4. Responsabilidad: La manera en que se presenta y realiza las actividades en los tiempos establecidos; se asegura de contar con las condiciones y materiales requeridos y se apega a los lineamientos estipulados por la institución o normatividad aplicable en seguridad e higiene.
5. Tolerancia: La manera en que realiza actividades en las que atiende la diversidad de lengua, género cultura, raza, religión y edad.

GLOSARIO

1. Capacidades: Es el conjunto de recursos y aptitudes que tiene una persona para desempeñar una determinada tarea.



2. Competencias: Conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, aptitudes y valores que se ponen en práctica de manera vinculada dentro de un contexto social y cultural determinado.
3. Metodologías Sistema de acciones o conjunto de actividades organizadas, secuenciadas y planificadas por el promotor/a educativo con la finalidad de posibilitar el desarrollo y/o aprendizajes de los participantes en el programa.
4. Objetivo/ propósito/ intención Delimitación de la meta educativa a la que se pretende llegar con el desarrollo de las actividades y se enuncia al momento de planear las mismas para enmarcar las acciones.
6. Técnicas Grupales: Herramientas que facilitan y orientan el trabajo del promotor/a educativo para la obtención de aprendizajes significativos.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E1783	Evaluar la promoción de servicios de Educación Inicial

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El informe bimestral del promotor/a educativo elaborado:

- Contiene fecha de elaboración con fecha posterior a la fecha registrada en el plan de trabajo bimestral,
- Contiene el bimestre que se reporta,
- Contiene el ciclo operativo,
- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene nombre de municipio y localidad,
- Enlista las actividades realizadas en el bimestre alineadas a las fases que marca la metodología del programa,
- Describe los resultados para cada una de las actividades realizadas,
- Presenta el análisis y conclusiones del promotor/a educativo con base en las actividades realizadas y los resultados obtenidos,
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo, y
- Contiene fecha de entrega al supervisor/a de módulo.

2. La autoevaluación del promotor/a educativo realizada:

- Contiene número de zona y módulo al que pertenece la localidad, de acuerdo al Padrón de Localidades de Educación Inicial del CONAFE,
- Contiene nombre de municipio y localidad,
- Contiene ciclo operativo,
- Contiene el número de la sesión,
- Contiene fecha de la sesión,
- Explica su desempeño al desarrollar la sesión,
- Indica si se lograron/no se lograron los propósitos de la sesión,
- Señala los aspectos que favorecieron o no el alcance de los propósitos, actividades/contenidos abordados/uso de los materiales/tiempos,



- Indica si/no fue necesario modificar la ejecución de la sesión, y explica la causa,
- Describe los cambios realizados respecto a lo planeado y los resultados obtenidos,
- Señala las competencias del promotor/a educativo que han sido fortalecidas y desarrolladas durante la sesión,
- Señala los indicadores para cada uno de las competencias fortalecidas y desarrolladas durante la sesión,
- Describe los ajustes y cambios propuestos para la siguiente sesión, con base en los resultados obtenidos, el grado de participación de los asistentes y las dificultades presentadas,
- Señala sí asistió alguna figura de apoyo a la sesión, Supervisor/a de Módulo/Coordinador/a de Zona/Otras personas,
- Contiene retroalimentación y acuerdos de la figura de apoyo que asistió para realizar el seguimiento de la sesión, y
- Contiene nombre y firma del promotor/a educativo.

La persona es competente cuando demuestra las siguientes:

ACTITUDES / HÁBITOS / VALORES

- | | |
|--------------|--|
| 1. Limpieza: | La manera en que presenta sin manchas, tachaduras, y enmendaduras el informe bimestral y la autoevaluación del promotor/a educativo. |
| 2. Orden: | La manera en que presenta la información estructurada, organizada y completa en el informe bimestral y la autoevaluación del promotor/a educativo. |

GLOSARIO

- | | |
|---|---|
| 1. Autoevaluación del promotor/a educativo: | Documento oficial que realiza el promotor/a educativo al finalizar la sesión y autoevalúa su desempeño y menciona sus fortalezas y áreas de oportunidad. |
| 2. Evaluación: | Proceso permanente intencionado que forma parte de la operación del Programa de Educación Inicial para la comprensión y mejoramiento de las acciones del mismo. |
| 3. Informe bimestral: | Documento oficial derivado de la planeación bimestral, organizado para la toma de decisiones en la prestación del servicio educativo de manera correspondiente a las necesidades e intereses identificados. |